

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional para que, por medio del titular del Ministerio de Economía de la Nación el Ministro Luis Caputo, informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación los siguientes puntos relacionados al Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEOP)

- Informe si el Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEOP) va ser reestructurado o disuelto.
- Informe la cantidad de recursos humanos que posee el organismo y de qué manera se cubrirían las funciones de los mismos en caso de ser disuelto.
- Informe sobre las respuestas a la Provincia de Neuquén a las notas presentadas por la misma referidas a la disolución del ORSEP.

**Pablo Todero  
Germán Martínez  
Julio Pereyra  
Andrea Freites  
Martín Soria  
Eduardo Toniolli  
Diego Giuliano  
Gustavo González  
Carolina Yutrovic  
Ariel Rauschenberger  
Ricardo Herrera  
Gabriela Pedrali  
Natalia Zabala Chacur  
José Gómez  
Paula Penacca**

## FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

El Organismo Regulador de Seguridad de Presas fiscaliza la seguridad estructural y operativa de la infraestructura estratégica que componen las presas, estructuras complementarias y auxiliares, para el desarrollo sostenible de la República Argentina una tarea indelegable del estado nacional y de extrema sensibilidad.

El Gobierno de la provincia de Neuquén por medios de comunicación ha informado que envió notas al ejecutivo nacional en función de la posible disolución del ORSEP y de los perjuicios catastróficos que podría derivar de que la tarea que lleva adelante el organismo no se continúe.

En este sentido, cabe destacar que el ORSEP Fiscaliza el cumplimiento de las normas sobre seguridad de presas establecidas en los contratos de concesión de aprovechamientos hidroeléctricos bajo su jurisdicción y de aquellas que, siendo de Estados Provinciales o de terceros, sean puestas bajo su jurisdicción por convenios específicos, para lograr que las mismas y sus obras auxiliares alcancen y se mantengan en los mejores niveles de seguridad compatibles con el más avanzado estado del arte en la materia.

Sería de una extrema irresponsabilidad institucional, el dejar sin control las presas de todo el país, que son 30 de manera directa que controla el ORSEP y más de 90 en total con las cuales se tiene convenios específicos para mantener y mejorar su seguridad.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento del presente pedido de informes.

**Pablo Todero  
Germán Martínez  
Julio Pereyra  
Andrea Freitas  
Martín Soria  
Eduardo Toniolli**



Honorable  
Cámara de Diputados  
de la Nación  
REPÚBLICA ARGENTINA

*"Año de la Reconstrucción  
de la Nación Argentina"*

**Diego Giuliano  
Gustavo González  
Carolina Yutrovic  
Ariel Rauschenberger  
Ricardo Herrera  
Gabriela Pedrali  
Natalia Zabala Chacur  
José Gómez  
Paula Penacca**